

veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido, que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de esta Diputación de 1.50 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental.—5.634.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de variante del camino vecinal de la carretera de Tarragona a Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por San Baudilio de Llobregat, entre los kilómetros 0,172 y 2 (supresión de la travesía por San Vicente dels Horts).

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de variante del camino vecinal de la carretera de Tarragona a Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por San Baudilio de Llobregat, entre los kilómetros 0,172 y 2 (supresión de la travesía por San Vicente dels Horts), con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.596.027,72 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 10.000 pesetas, con cargo a la partida 1.107 del presupuesto ordinario vigente, y el resto, en ejercicio o ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 71.922,55 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Servicio General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce treinta horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido, que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental, 5.633.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia segunda subasta de ejecución de obras en caminos provinciales.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras que se detallan al final de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta desde las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediera del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de esta Corporación, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a trece horas.

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del palacio provincial.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente con cargo al plan de inversión de la diferencia de la subvención concedida por el Estado en el presente año para conservación de caminos vecinales.

El correspondiente anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 22 del actual.

Primera. Reparación del firme de los kilómetros 0 al 5,602 del camino vecinal subvencionado «de Valseca al kilómetro 10 de la carretera de Segovia a Arvalos». Precio tipo: 644.230 pesetas. Fianza provisional: 12.834,60 pesetas. Plazo de ejecución: ocho meses.